

REGIONAL ANTIOQUIA

LA DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITA AL CENTRO ZONAL OCCIDENTE MEDIO

CITA Y EMPLAZA

A los progenitores señor (a) **CARLOS ALBERTO CORREA GUTIERREZ** y demás personas determinadas e indeterminadas, A QUIENES CREAN TENER INTERES LEGAL para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la Carrera Uribe Uribe No.10-86, en el Municipio de Dabeiba, Departamento de Antioquia, con el fin de notificarles el auto de apertura de investigación, fechado el día 23 de enero de 2019, se decretan pruebas y se adoptan medidas provisionales dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número SIM 11708240 adelantado a favor del NNA PABLO ENRIQUE CORREA DAVID.

De no asistir se entenderá surtida la notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 102 de la Ley 1098 de 2006, en concordancia con el Código General del Proceso.

MONICA PATRICIA GUTIERREZ RODRIGUEZ

Defensora de Familia

Cordialmente,

MONICA PATRICIA GUTIERREZ RODRIGUEZ

Defensora de Familia

Centro Zonal Occidente Medio

ICBF Regional Antioquia

Carrera Uribe Uribe No. 10-86 Dabeiba Antioquia

Tel. 409 34 40 ext. 410001

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez

Fijado el: 20 de marzo de
2019

Desfijar el: 28 de marzo de
2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



Cambiando el mundo de las familias colombianas